



AUTORIZA ANEXO DE GIRO A PERMISO ENROLADO FERIA LIBRE DE REQUINOA.-

REQUINOA,

n 1 SEP 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Decreto Alcaldicio N° 2698 de fecha 11/11/2022, que Modifica Ordenanza Local Sobre Feria Libre en Sectores Urbanos.-

Decreto Alcaldicio Nº 2861 de fecha 31/10/2023, que Modifica Decreto Alcaldicio Nº 2698 de fecha 11.11.2022, Ordenanza Sobre Feria Libre en Sectores Urbanos.-

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, modificada por la Ley Nº 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO

- **a.-** La providencia del Sr. Alcalde en solicitud, mediante el cual autoriza el anexo de giro al puesto enrolado en Feria Libre de Requinoa, de la interesada que más adelante se individualiza.-
- **b.-** La Resolución Exenta N° 2506451593 de fecha 28/08/2025 de la Secretaria Regional Ministerial de Salud, Región del Libertador B. O´Higgins.

DECRETO

AUTORIZASE el Anexo de giro "VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS", del PUESTO ENROLADO Nº 124 de Feria Libre de Requínoa, giro "ARTESANIA" solicitado por la contribuyente Sra. ESTRELLA MARIBEL TAPIA BARRAZA, RUT. a contar el mes de Septiembre del año 2025, correspondiente al período semestral Julio-Diciembre 2025.-

ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPAL

WVM/CAB/LGE/FNM/OLP/jab.-

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Inspección Municipal.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.

WALDO VALDIVIA MONTECINOS ALCALDE